

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 34

En Samo Alto, en el salón de reuniones “Carlos Cortés Ardiles” de la Municipalidad, a once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce cincuenta y ocho horas, el Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, abre la Sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, contando con la asistencia de la totalidad de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular, Srta. Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria Srta. Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 32 y entrega acta s. ordinaria N° 33.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 36, 37, 38, y 39, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 4.- Aprobación presupuestos de ingresos y gastos año 2019, área municipal, educación y salud.
- 5.- Aprobación Plan Anual Postulaciones a Fondo Concursable Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.
- 6.- Aprobación Políticas de Recursos Humanos, área municipal.
- 7.- Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 8.- Entrega solicitud N° 015 modificación presupuestaria, área salud.
- 9.- Entrega informe contratación de personal, área municipal.
- 10.- Entrega Plan de Salud Comunal año 2019.
- 11.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 910)
- 12.- Entrega informe DAF sobre dos patentes de alcoholes.
- 13.- Firma carta compromiso proyecto FNDR.
- 14.- Seguimiento de acuerdos.
- 15.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión. -**

1.- De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 32. Se entrega a los señores concejales el acta de la sesión N° 33.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Carta del 04.12.18., suscrita por trece vecinos del sector la cancha de Huampulla: consulta por respuesta de carta que enviaron con fecha 15 de octubre e informan que en el sector la cancha hay tres postes con N° placa 794949, 744938 y 79913, cerca de dos años sin luz eléctrica, esto se lo informaron a la junta de vecinos sin tener respuestas, pero el problema es que en las noches ya se han caído dos personas adultos mayores debido a la oscuridad. Además tienen la plaza y la cancha sin luz, agregando que es penoso estar viviendo esta situación en una comuna tan hermosa, por ello esperan tener una pronta respuesta.

Afirma el Sr. Alcalde que este es un reclamo a nivel comunal, no obstante mañana viene la funcionaria del municipio de Ovalle para verificar los insumos que se compraron, se partiría 15 y 16 de diciembre con la reposición de las luminarias del alumbrado público, comenzando desde Las Breas hacia abajo para avanzar más rápidamente.

- Carta del 05.12.18., de la Directiva de la Junta de Vecinos de Fundina: expone que el camino que une la escuela básica con el jardín infantil y los pobladores del sector está en pésimas condiciones lo que hace difícil el tránsito vehicular y el acceso peatonal, solicitan la reparación y rehabilitación de dicho camino.

A propuesta del concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que se comunique con la Junta de Vecinos de Fundina, con el fin de informarles cuales son los pasos a seguir para lograr la denominación de “público” el camino en cuestión, lo cual permitiría realizar inversión pública en el sector. La información sobre las gestiones que se realicen debe presentarse en la Secretaría para ser entregada al H. Concejo en la sesión del 28 de diciembre.

- Carta del 03.12.18., de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: informa que camino de uno Samo Alto con Los Maitenes, está en muy malas condiciones, en especial desde la cancha de carreras más menos 1 kms, situación que les preocupa, ya que podría ocasionarse un accidente, para ello se requiere la retroexcavadora. A su vez pide solucionar el problema con el envío de la maquinaria o bien realizar la gestión con los organismos correspondientes.

A sugerencia del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR a Jefe Provincial de Vialidad carta remitida por la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto, para que haga las gestiones pertinentes. Asimismo, debe informarse a la Junta de Vecinos que el Concejo tomó conocimiento de la carta de fecha 03.1.18, y que ya se realizaron las gestiones con la Dirección de Vialidad para que comience con los trabajos de reparación del camino, ya que es esta la institución la que está a cargo de la reparación de las rutas enroladas en la comuna.

- Carta del 03.12.18., del señor Salvador Vega Segovia: solicita otorgar más plazo para regularizar toda la documentación de los locales donde tiene la patente de expendio de cerveza que está en el segundo piso de la botillería y la que debe también funcionar como restaurant y el local dos que está a un costado del municipio donde ya tiene la autorización por higiene ambiental y los alcantarillados, solo falta adjuntarlas a las carpetas y entregarlas a la Dirección de Obras para que sean chequeadas y autorizadas. para que funcione como restaurant de alimentación. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico de fecha 07 de diciembre de 2018, de la Secretaria de la Directora Regional de Sernatur: confirma que audiencia solicitada por el Concejo Municipal queda agendada para el 19 de diciembre, a las 10:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 906 del Alcalde de Comuna de Río Hurtado enviado al Presidente de la I. Corte de Apelaciones de La Serena: remite informe de conducta funcionaria del Juez del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado. Se toma conocimiento.

- Invitación s/f de la comunidad Educativa de la Escuela de Samo Alto: a la ceremonia de licenciatura del 2° nivel de transición a realizarse el 20 de diciembre, a las 11:00 hrs. y posteriormente a la graduación de 8° año básico, a efectuarse este mismo día a partir de las 18:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Invitación fechada a diciembre de 2018 de la profesora Encargada Escuela Amanecer de Hurtado, profesor Jefe de Curso, alumnos, apoderados y docentes de la Unidad Educativa: a la solemne ceremonia de Licenciatura del 8° año básico a efectuarse el 20 de diciembre, a las 19:30 hrs., en la multicancha del establecimiento. Se toma conocimiento.

- Invitación del 04.12.18., de la Profesora Encargada de Escuela Amanecer de Hurtado, cuerpo de profesores, alumnas y alumnos: a la actividad “Navidad en Familia”, a efectuarse el 17 de diciembre, a las 20:00 hrs. en dependencias de la escuela. Se toma conocimiento.

- Invitación fechada a diciembre de 2018, del Jardín Familiar Los Grillos de Tabaqueros: a ceremonia de egreso promoción 2018 de los párvulos Yoeli, Anthonella e Isabella, momento tan importante para ellas y familia, la cual se llevará a cabo el 14 de diciembre, a las 18:00 hrs. en dependencias del jardín. Se toma conocimiento.

#### **Despachada.**

- **Ord. N° 099 del 28.11.18., del Alcalde y Presidente de Concejo Municipal** enviado a la Directora Regional de Vialidad : en virtud a acuerdo del H. Concejo, solicita que participe en una reunión de trabajo, con el fin de revisar los trabajos que realizará en la comuna la empresa Maserco S.A., bajo el contrato de mantención global, entre otros temas. Esta reunión se realizará el 03 de diciembre, en dependencias del municipio.

- Ord. N° 100 del 28.11.18., del Alcalde y Presidente de Concejo Municipal remitido a la Directora Regional de Vialidad: por acuerdo del Concejo Municipal, expresa molestia por la falta de mantención de las rutas de la comuna, por no haberse realizado ninguna mantención adecuada en la ruta D-595 desde La Cortadera hasta Las Breas, en el transcurso del año, lo cual ha producido un deterioro notable del camino afectando gravemente los vehículos de los vecinos, por lo cual pide buscar una solución, a la brevedad, con el fin de entregar condiciones dignas de desplazamiento a los Rihurtadinos.

- Memo N° 055 del 28.11.18., de la Secretaria Municipal y del Concejo dirigido al Sr. Alcalde: transcribe los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria realizada el 27 de noviembre del presente año.

### **3.- Resolución solicitudes N°s. 36, 37, 38, y 39, modificaciones presupuestarias, área municipal.**

La primera petición fue puesta en conocimiento del Concejo en el punto cinco de la sesión ordinaria anterior. La segunda, tercera y cuarta solicitudes fueron remitidas por Secplan a los correos de los Sres. Concejales el 05 de diciembre, conjuntamente con los antecedentes de respaldo.

No habiendo objeciones con la solicitud propuesta, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, por traspasos, como se señala a continuación:

#### **Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	09			Arriendos	34
22	01			Alimentos y Bebidas	1.590
22	11			Curso de Capacitación	200
					<b>1.824</b>

#### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item.	Asig	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	08			Servicios Generales	1.824
					<b>1.824</b>

Continuando y en relación a la petición N° 37, el sr. Alcalde dice que igual tiene importancia por lo que se está haciendo, a través de los emprendimientos y dentro de eso hay que tratar de apoyar para que la gira resulte, porque para el próximo va a trabajar en la comuna Pro-Chile para fortalecer a todos los emprendedores y tratar de que su producción sea exportada, darle un sentido del inicio hasta el final y en esto están metidos los nogaleros, lo cual interesa bastante por el calibre de la nuez que están sacando.

Interviniendo el concejal De la Rivera pregunta si asistirán todos a la gira a efectuarse los días 27 y 28 de diciembre, porque por la fecha conversó con una personas y ella estaba muy interesada en ir, pero dijo que la fecha que a municipio se le había antojado al municipio hacer esta gira, en el fondo le echan la culpa al municipio, si la programaron los técnicos deberían de darle una vuelta porque deben recordar el 27 y 28 de diciembre es fin de mes y además está la fiesta de Andacollo, que no es llegar y salir para la personas.

Opina la concejal Urqueta que la idea es que vaya la mayoría de las personas, para aprovechar bien los recursos. Por su parte, el concejal Vega señala que al final de hacer la gira no es el problema, sino que es tener confirmado las personas que asistirán en registro firmado y cuál sería el equipo técnico que los acompañará, con eso podría aprobarlo. Similar opinión manifiesta el concejal De la Rivera agregando que por ese motivo era su sugerencia, por lo tanto no aprobará hasta que no vea el listado de los usuarios, del itinerario y funcionarios que los acompañará, cuando los usuarios le dijeron que se bajaban por la fecha quedó medio sospechoso, por lo ideal es ocupar la plata como corresponde. Igual opinión emite el Sr. Ángel.

Atendiendo las opiniones emitidas, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la aprobación de la solicitud N° 037, sobre modificación presupuestaria, para la próxima sesión, la cual se resolvería una vez que la Unidad que corresponde entregue el listado de los usuarios que asistirán a la gira, el itinerario que realizarían y los nombre de los funcionarios que irían apoyando al grupo de usuarios, antecedentes que deben solicitarse a la brevedad.

En cuanto a la solicitud N° 38, al no haber observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, por traspaso, como se indica a continuación:

**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
9	5			Máquina y Equipo	200
					<b>200</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item.	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
	3			Vehículos	200
					<b>200</b>

A continuación y en relación a la solicitud N° 39, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos y por percibir, de la manera que se detalla a continuación:

**Aumenta en Ingresos::**

Subt.	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrio	48.000
					<b>48.000</b>

**Crea y Aumenta en Gastos Proyectos del Item "Proyectos":**

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051202281				Contratación de Profesionales, Asistencia Técnica para Creación de Proyectos, Comuna de Río Hurtado.	48.000
	<b>31</b>	<b>02</b>	<b>002</b>	<b>Consultorías</b>	<b>48.000</b>

**4.- Aprobación presupuestos de ingresos y gastos año 2019, área municipal, educación y salud.**

Se entregan los ejemplares de Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2019, de las áreas municipal y de Salud, debidamente corregidos, de acuerdo a lo analizado en las reuniones de trabajo que se han efectuado.

Interviniendo el concejal Vega dice que como recién le entregaron el presupuesto corregido, quiere corroborar con los apuntes que tiene en el presupuesto anterior, por lo tanto hoy no está en condiciones de aprobar o rechazar el presupuesto, por lo cual pide un par de días para revisar sus apuntes y citar a una sesión extraordinaria. Por su parte, el concejal De la Rivera dice que está con la misma disposición, recibirá el nuevo presupuesto y lo revisará, ahí estaría en condiciones de aprobar el presupuesto, pero ahora no dado que tiene que revisar sus apuntes.

El concejal John dice como pudiesen plantear algunas dudas para que sean resueltas, por ejemplo, en el presupuesto de salud está integrado como gastos el art. 45, Ley 19.378, sobre el cual tiene dudas, por el hecho de tener un aporte municipal, lo cual debe entender que no tiene los recursos suficientes para operar o a lo mejor son por exigencia que el Concejo o el Alcalde le pone a salud que no pueden arreglar con sus ingresos, entonces si no fuese lo último le estaría demostrando que salud no estaría financiado y una de las obligaciones para aprobar el artículo 45, es que exista holgura presupuestaria. Entonces quisiera que el Director Control entregara un informe o bien lo llaman para ver el tema en esta sesión.

Por disponerlo el Sr. Alcalde, concurre a la sesión el Director de Control Interno, con el propósito de atender consulta sobre el gasto contemplado en el presupuesto para el pago de la asignación art. 45, al personal de salud.

Siguiendo en este mismo punto, el concejal John dice que se trata de anticipar una consulta para tenerla resuelta de aquí al jueves 13 de diciembre y que dice relación a la asignación del Art. 45 de la Ley 19.378, para ser aprobado por el Concejo tiene que tener holgura presupuestaria, como el presupuesto que presenta el área de salud pide un traspaso municipal, lo cual en su caso, le hace notar de inmediato que no está financiado, a no ser que salud diga que la plata que está pidiendo es para cumplir funciones anexas a las que por obligación tiene que ver y que como sistema le han insertado, quiere saber si es considerado no financiado el presupuesto o balanceado al estar el aporte municipal.

En respuesta el Director de Control dice que tiene claro el problema, pero da para un informe, no quisiera aventurarse, porque el Concejo aprueba el presupuesto global y que tiene que estar financiado incorporado dentro del presupuesto evidentemente si están ocupando recursos para financiar la asignación del art. 45 tiene que estar de alguna manera explicado, ahora si no hay un detalle de parte de salud que va a gastar cada uno de los recursos que se traspasen desde el municipio al área de salud surge una duda legítima, en ese sentido es mejor vincularlo a través de un informe para que el Concejo lo tenga como antecedente, por lo tanto tendría que elaborar el informe para que los sres. concejales lo tengan a más tardar el 13 de diciembre.

Después de las intervenciones registradas, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una sesión extraordinaria el 14 de diciembre a las 09:30 hrs., para aprobar los presupuestos de ingresos y gastos año 2019, correspondiente a las áreas municipal, educación y salud. De igual manera, se ACUERDA: EFECTUAR una reunión de trabajo el 13 de diciembre, a las 14:00 hrs., para analizar los presupuestos de las tres áreas, por lo cual debe citarse a las unidades correspondientes.

#### **5.- Aprobación Plan Anual Postulaciones a Fondo Concursable Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.**

La aprobación de este plan se difiere para la sesión extraordinaria que se efectuará el 14 de diciembre, a objeto de estudiarlo.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Sr. Alcalde que, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, informe acerca de los gastos asociados al Plan Anual de Postulaciones a Fondos Concursables Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742. Esta información debe entregarse para la reunión de trabajo del concejo que se realizará el 13 de diciembre.

#### **6.- Aprobación Políticas de Recursos Humanos, área municipal.**

Por medio de memorándum N° 031 del 10.12.18., la Directora de Administración y Finanzas remite para aprobación del Concejo las Políticas de Recursos Humanos y Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

Dado que este documento se presentó en esta sesión, los concejales acuerdan diferir su aprobación para la sesión extraordinaria a realizarse el 14 de diciembre, con la finalidad de leerlo. En consecuencia, en la reunión de trabajo que sostendrá el 13 de diciembre, de revisión de los presupuestos, aprovecharan de consultar a la DAF que explique si existen costos asociados a dicha política.

#### **7. Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal.**

En relación a este punto el Concejo por unanimidad acuerda diferir su aprobación para la próxima sesión, debido a que aún el programa no ha sido analizado.

Señala el Sr. Alcalde que quedaron varias dudas, en el sentido si se van a modificar el programa de metas o requería solamente que se avalara que como Alcalde estaba de acuerdo con los objetivos propuestos.

En relación a esto, el Sr. John manifiesta que ahora no podría aprobar el PMG, porque en varias áreas hay costos asociados, como ejemplo, horas extraordinarias, hay un sin número de cosas que no se dicen pero están adentro, entonces para él es imposible en beneficio del sistema municipal, en protección de las arcas municipales de aprobarlas, incluso para su modo de ver hasta hay un mal enfoque, dando lectura a un resumen relacionado con las metas propuestas por las diferentes unidades, reiterando que si hay gastos si no están considerados, no podría aprobar.

Por indicación del Sr. Alcalde y con la finalidad de reformular el programa, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2019, para la próxima sesión ordinaria, en la cual se presentará una nueva propuesta.

#### **8.- Entrega solicitud N° 015 modificación presupuestaria, área salud.**

La mencionada petición de fecha 17 de diciembre de 2018, se refiere a un traspaso desde cuentas del Subtítulo 21, Item 03 "Otras remuneraciones", por el monto de M\$ 4.700. Se adjunta la respectiva justificación.

#### **9.- Entrega informe contratación de personal, área municipal.**

De acuerdo a lo establecido en el art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, OCM, el Alcalde da a conocer – por medio de documento entregado a cada concejal - la siguiente contratación a honorarios en el área municipal que regirá entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2018: Faviola Ramos Labarca, en la función de apoyo al Desarrollo Social y Económico de la comuna de Río Hurtado.

#### **10.- Entrega Plan de Salud Comunal año 2019.**

En virtud al Art. 58 Ley N° 19.378, se hace entrega de un ejemplar del Plan de Salud Comunal año 2019, a cada concejal, para el análisis y aprobación en la próxima sesión.

### **11.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 910).**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 20.885, sobre Transparencia, a través del Ord. N° 910 de fecha 06 de diciembre de 2018, se remite un reporte correspondiente al mes de noviembre de 2018, de las solicitudes de acceso a la información pública las que han sido ingresadas en el marco de lo establecido en la mencionada ley.

### **12.- Entrega informe DAF sobre dos patentes de alcoholes.**

- Informe del 10.12.18., de la Directora de Administración y Finanzas: informa y adjunta antecedentes acerca de la situación en que se encuentran las patentes de alcoholes Roles N° 400008 y 400021, correspondientes a don Salvador Vega Segovia y a doña Lucia Honores Araya, de las localidades de Samo Alto y Huampulla, respectivamente. En éste señala que por acuerdo del Concejo Municipal de fecha 24.07.18., dichas patentes se renovaron solamente por el periodo de Julio a diciembre de 2018.

Comenta el concejal Vega que revisando el informe le llamó la atención que la Encargada de Rentas y Patentes la acompañó don Jorge Montenegro en calidad de “Ministro de Fe”, preguntando si este funcionario es el inspector municipal?. Agregando que saben que el Sr. Montenegro se ganó un concurso público para el cargo de inspector municipal.

Por disponerlo el Sr. Alcalde concurren a la sesión la Directora DAF y la Encargada de Rentas y Patentes, señoras Joselyn Astorga M. y Carmen Valdivia A., respectivamente.

Enseguida la Directora DAF, señala que en el fondo es como un testigo más para proteger a la Encargada de Rentas, porque no es obligatorio salir con un Ministro de Fe, por tratarse de una inspección, pero fue más para que no saliera sola la funcionaria porque en algunas ocasiones las personas se ponen agresivas.

A la pregunta del concejal Vega respecto a que porque el Sr. Montenegro – Inspector Municipal todavía no puede cumplir su función, la Director DAF explica que todavía no es inspector porque no se ha hecho el decreto que lo nombre como inspector, sino que está encargado de inventario cuestión que le ha mencionado al Concejo en otras oportunidades.

Menciona el Sr. Alcalde que se llegó a un acuerdo con el Sr. Montenegro que tiene que terminar el inventario, ya que el funcionario tiene la expectativa que es una manera de poder salir mucho a terreno, pero resulta que no pueden tener a otra persona a cargo del inventario, por lo tanto tiene que hacer las dos funciones, la complejidad es que no debería ir como ministro de fe, sino como compañía.

Señala la Encargada de Rentas y Patentes que cambiará la redacción de esa parte del informe. Piensa el Sr. Alcalde que como el funcionario que se ganó ese concurso, pero también el cómo no puede actuar sin tener el documento como servidor público.

A la afirmación del Sr. Vega, la Directora DAF aclara que el cargo no está nominado, el cargo es administrativo grado 16°, ese fue el concurso que el funcionario se ganó, pero el inventario no lo pueden dejar botado, ya que la Contraloría dio plazos, que habría que definir bien la función principal que va a tener el Sr. Montenegro, porque ha señalado que se ganó un concurso grado 16° para ser solo inspector municipal, pero ella no se puede quedar sin una persona que lleve el inventario porque ahí la Contraloría va a tomar acciones, lo que tendría que hacerse es asignar la función adicional de inventario, pero la prioridad sería el inventario por todo lo que significa el tema de los bienes porque la Contraloría exige tener una persona encargada para ello.

Acota el concejal Vega que no es necesario que el inspector este las 24 horas los 360 días al año, pero obviamente su pregunta es que el funcionario se ganó el concurso, se aceptó todo el trámite legal y no está ejerciendo, esa es su duda. A ello la funcionaria dice que es porque está asumiendo otra función.

Señala el Sr. Alcalde que la Directora DAF se lo ha dicho en dos oportunidades, por las reuniones, por salidas a terreno no se ha concretado, pero también es como que el funcionario puede decir a Joselyn Astorga que mientras no tenga el decreto no va a poder ser, entonces no es eso.

Señala el concejal John que si el DAF hubiera agregado al informe las notificaciones, estarían discutiendo el tema del ministro de fe, porque lo otro no habría problemas, ahora el tema de la construcción, rampla son cosas que van saliendo como consecuencias del permiso que se va a otorgar, pero le gustaría que este documento fuera corregido por haber una falta del funcionario, por omisión y cree que la omisión es no haber adjuntado antecedentes, por eso recomienda que aparte de este informe, se haga otro indicando que por omisión no se adjuntó fotocopia de la notificación efectuada al Sr. Vega para poder corregir esa situación.

### **13.- Firma carta compromiso proyecto FNDR.**

La Secretaria da lectura al contenido de la carta compromiso correspondiente a un proyecto, por el cual la municipalidad se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual de la iniciativa que está postulando a financiamiento del Fondo Regional de Desarrollo Regional.

De acuerdo a consulta hecha a profesional de Secplan, la secretaria señala que el valor del proyecto asciende a M\$ 279.000. Manifestando el concejal Vega que ese monto es exagerado, ya que quizás podrían construir dos galpones. Opina el concejal Flores que la alternativa sería que Secplan presente el proyecto para analizarlo.

El concejal Vega dice que no es el primer proyecto que va sobredimensionado, ya que el muro construido en el frontis del municipio se pagó alrededor treinta y tantos millones de pesos, en circunstancias que con ese monto se habrían construido un muro el doble de grande con esa misma plata, la cancha la pista sintética de Hurtado, en La Higuera hicieron una por doscientos millones de pesos y en Hurtado cuesta M\$ 650.000 y eso le está preocupando porque el Sr. Alcalde se esfuerza consiguiendo los recursos cuando por esa misma plata podrían conseguir recursos para dos o tres cosas más, ahora la cancha de Serón, la cancha de Hurtado, la plaza de Pichasca pertenecen al mismo consorcio.

Por disponerlo el Edil concurre a la sesión del Director de Secplan don Nicolás Galleguillos C. con el objeto que informe los detalles del proyecto en cuestión.

Informando al respecto el funcionario informa que el proyecto es una estructura similar a los estadios que posee lonas blancas las cuales tienen un valor alto, porque tiene una garantía de 25 años, pero no es una estructura barata porque no pueden hacer un como se ha hecho en otros lados de estructura de fierro sino que tendría que ser más grande el doble más caro y los valores están tomados de acuerdo al mercado. Acota que el valor de M\$ 279.000, considera equipo, equipamiento, consultoría, obras civiles, además de eso tiene alrededor M\$ 35.000 en equipamiento, tiene incorporado una especie de alfombra de goma que se retira para hacer actividades, tiene una consultoría M\$ 1.600, por 10 meses, eso no está costando M\$ 279.000 sino que es un global, no son valores que se inventen, ya que corrigen se cotizan, se envía al gobierno regional quien lo vuelve a revisar y no sabe cuál es la razón de que el concejo pueda cuestionar el monto, lo cual va a licitación y ésta es libre entonces las empresas pueden ofrecer menos de lo que se a licitar, que puede traer la ficha para el desglosar.

Interviniendo el concejal Flores señala que si llega un documento para firma, al menos tienen que saber en qué consiste el proyecto, considerando el monto de éste, ahora que explica el funcionario queda un poco más claro.

Por su parte, el concejal John dice que su complejidad inicial era que la estructura debía partir desde el primer piso, entonces eso más el galpón no hay dudas, para sus ojos no siendo un técnico los más técnicos son los que proponen antecedentes en estos, pero igual pensaba que el monto era elevado, sin embargo si ahora se agregan otros elementos caso de la goma, la tela etc.,

Señala el concejal Vega que entiende pero el cuestionamiento final es porque están teniendo presupuesto en obras bastante elevados, lo cual se lo ha mencionado al funcionario, están revisando un de obras versus a otras que se realizan en otros lados de similares características y bajo la misma normativa, donde tienen un presupuesto de 50% mayor, entonces eso llama la atención y obviamente no se quedan tranquilo cuando vuelve a llegar otro proyecto, en este si ahora el funcionario explica que no es un galpón de lata, que tiene estructura, tela de PVC con otro standard obviamente uno empieza a dar una vuelta y claramente cuesta un poco más caro, pero si dicen que el techado de Pichasca cuesta M\$ 279.000, naturalmente llama la atención.

En tanto, el concejal De la Rivera menciona que el Sr. Alcalde dijo que no tenían ninguno otro proyecto para presentar de aquí a diciembre, entonces que hace Secplan que no tiene otros proyectos preparados para cuando hayan recursos, por último dice él aunque sea el proyecto que presentó tres años de servicios higiénicos de los cementerios que los actualice.

Explica el funcionarios el asunto de los baños de los cementerios están dentro de un proyecto de acciones concurrentes de asistencia técnica, si lo hace el municipio perderían la asistencia técnica y producto de lo que pasó anteriormente se fue aplazando apenas llegue el proyecto Secplan ha ido avanzando pero está ahí, pero sí tienen 10 proyectos en este momento con posibilidades de cuando el Gobierno quiera entregar los recursos están ahí, y así han seguido haciendo más proyectos, de hecho tienen escaleras, mejoramiento de recintos municipales, etc. A la pregunta de la concejala Urqueta respecto a proyecto de pavimentación participativa, el funcionario dice que eso se va a solucionar cuando tengan un ingeniero, pero la plata está.

Luego de lo explicado por el funcionario y no habiendo otras consulta, por unanimidad se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, por el monto anual de \$ 740.000, de ejecutarse la iniciativa denominada “Construcción Cubierta área de Ejercicios y Recreación Colegio Pichasca”, la cual postula a financiamiento FNDR. Dicha carta se suscribe, en atención a lo que exige la norma del caso, mediante la firma de los integrantes del Concejo, ante la Ministro de Fe.

#### **14.- Seguimiento de acuerdos.**

- Informe s/f de la Secretaria Comunal de Planificación: informa en detalla la situación que se encuentran los proyectos de los servicios higiénicos de los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón. Indica que cuentan con proyecto de arquitectura, de ingeniería y de alcantarillado y que Serón no cuenta con la factibilidad de agua potable ni eléctrica y para poder presentarlo a los fondos PMU se considera implementar en el proyecto un estanque de agua para ser abastecido por acarreo. Además, señala que las tres iniciativas se hallan incorporadas en los proyectos presentados en el proyecto de Asistencia Técnica aprobada el 2018, las que aún no han sido financiadas pero los recursos se encuentran comprometidos, según marco presupuestario asignado a la comuna, se espera obtener los recursos a comienzo de 2019, que las tres localidades se encuentran zonificadas como zona ZR-RM, por lo tanto no se puede obtener permiso de edificación sin previa autorización de los organismos competentes y que en el presupuesto 2019 se consideró la obtención de los informes de estudios geológicos y así obtener el permiso de edificación y posterior recepción final.

- Memo N° 6 del 07.12.18., del Jefe Depto. de Educación Municipal: remite listado de docentes y asistentes de la educación que fueron notificados de término de relación laboral, además de los formatos de decretos y de las cartas.

- Memo N° 095 del 10.12.18., del Director Depto. de Salud: informa acerca del programa promoción de salud, señalando el objetivo, las actividades programadas en el 2018 y el detalle de los gastos que en total ascienden a \$ 12.174.433.

- Correo electrónico del 10.12.18., del Coordinador de Gabinete y Relaciones Públicas: envía copia de carta que remitió al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo, a través de la cual hizo llegar la carta de

la Junta de Vecinos de Fundina, donde piden gestionar la factibilidad de dotar de señal de televisión de otros canales de televisión abierta, aparte de la señal de televisión nacional.

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Fundina, una fotocopia del correo electrónico remitido a la Seremi de Transporte Telecomunicaciones solicitando la instalación de antenas que permitan contar con más canales de televisión en esa localidad.

- Memo N° 116 del 10.12.18., del Director de Obras Municipales: respecto a trabajos que está realizando el particular don Oriel Cisternas en sector cancha de Samo Alto, informa que según lo conversado con el aludido éste le señaló y mostró documentación indicando que los trabajos están siendo realizado en su terreno e inclusive estaba dejando una franja de 2 mts. de separación de la propiedad municipal, por ello envió requerimiento de aclaración de la propiedad y solicitó la paralización de los trabajos hasta la aclaración de los deslindes de las propiedades, debido a esta problemática se realizará el levantamiento, estacado y demarcación de la propiedad con el topógrafo de Secplan y Servicios Generales, sugiriendo que se proceda destinar recursos o postular a financiamiento el cierre perimetral en resguardo de la propiedad. Por otra parte, relativo al proyecto espacios públicos de Huampulla, indica que se encuentra en la etapa concluyente de liquidación, para ello se realizó reunión con el Gore donde se revisó el informe final y en acuerdo con los profesionales respecto al ítemizado y partidas reevaluadas para los ajustes de liquidación indicadas en el pre-informe, concluyeron en dicha reunión en el consenso de los cálculos y modificaciones que debían aplicar y posteriormente trabajaron en la subsanación de las observaciones planteadas encontrándose para firma de la comisión y envió formal, según lo acordado para el 12 de diciembre de 2018, para la aprobación en el Gobierno Regional. En relación a la situación de edificación de nichos en los cementerios, indica que se realizará una revisión en enero y así poder hacer un trabajo de levantamiento de la información en conjunto con DAF, de manera hacerle el traspaso de la venta de terreno que no corresponde a la DOM, ya que solo corresponde los permisos de construcción a la DOM.

Opina el concejal Flores que debe corregirse donde dice Maitenes de Serón, por Maitenes de Samo Alto. En caso del punto 5 del memo, señala que hace rato viene escuchando es discurso que está proceso de liquidación del proyecto de espacios públicos.

A propuesta del Sr. Alcalde, unánimemente se ACUERDA: INSISTIR que la Dirección de Obras agilice los trámites relacionados con la liquidación del proyecto de Espacios Públicos de Huampulla, esto principalmente debido a la demora que ha presentado este proceso.

- Programa de la actividad del Trineo Navideño Río Hurtado 2018: comprende a partir del 11 al 19 de diciembre del presente año, la entrega de juguetes en las distintas localidades de la comuna.

#### **15.- Temas varios.**

Propone enviar oficio a Dirección Regional de Vialidad, por asunto mal estado del camino, intervención Sr. Vega.

Plantea que está preocupado que no se estén realizando trabajos, a través de contrato de mantención global en los caminos de la comuna, ya que éstos se encuentran en pésimas condiciones para el tránsito vehicular, ello porque la empresa se adjudicó la licitación en el mes de noviembre y lleva un mes instalándose y todavía no se ven los trabajos que tiene que realizar bajo este contrato, proponiendo enviar nuevamente un oficio a la Director Regional de Vialidad con copia al Seremi de O.P. y al Jefe Provincial de Vialidad, manifestando la molestia del Concejo en el retraso de la mantención de los caminos, ya que éstos no dan más.

Sugiere el Sr. John que como han enviado otros documentos relacionados con este mismo tema a la Directora Regional de Vialidad, por qué no dirigirse al Jefe de ella, en este caso a la Intendente reuniendo todos los documentos que como Concejo se han enviado, ya que remitir otro oficio de nuevo van a quedar igual que las peticiones que han hecho por el cruce Ruta D-43 y D-595, de manera que puedan tener resultados.

Piensa el Sr. Alcalde que traspasar algo a la Intendente, que está en las manos de la Directora de Vialidad, cree que no va por ahí, su opinión es que debería pasar a la Dirección de Vialidad.

El concejal Vega dice que invitaron a una reunión a la Directora Regional de Vialidad y no vino, tampoco no ha vuelto a re-agendar la reunión.

Menciona el concejal John que lo que importa es tener resultados, ya que se trató de hacer una reunión con la Directora y ya llevan más de un mes en eso, el reclamo contra el Sr. Alcalde y Concejo Municipal es insoportable, agregando el concejal Vega que en julio cuando se avisó el término de contrato de la empresa Araya, lo que más pidieron a Vialidad fue que no descuidaran la mantención de los caminos e hicieran con maquinaria propia una mantención aunque fuera mínima a los caminos, pero que algo hicieran, sin embargo no han hecho nada.

El concejal Ángel dice que endosar el tema a la Intendente es complejo, pero igual la semana pasada, según las redes sociales, el Alcalde y algunos concejales salieron a terreno con el Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Cortés, entonces su pregunta es saber qué pasó al respecto.

Aclara el concejal Vega que el tema de la mantención del contrato global no lo ve Vialidad Provincial sino que la Dirección Regional, aunque igual se le plantearon al Jefe Provincial.

Para obtener información el Sr. Alcalde trata de comunicarse vía teléfono con el Inspector Técnico, pero al no tener contacto de inmediato, este punto verá después que termine la sesión.

Relacionado con la no difusión del eclipse solar en paneles de Sernatur, intervención Sr. Alcalde

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Directora Regional de Sernatur, solicitando conocer las razones por las cuales la comuna de Río Hurtado no fue incluida en la publicidad relativa al Eclipse Solar 2019, debido a que en la Muestra Itinerante y página web no se hace mención alguna a Río Hurtado, como se pudo observar en las imágenes, haciendo notar que el desarrollo turístico es primordial para esta administración, siendo uno de los ámbitos más importantes para desarrollar a corto plazo este territorio, razón por la cual esta omisión molesta al H. Concejo, ya que podría afectar el desarrollo de la comuna.

Referido a ingreso de Río Hurtado al programa Comunas Rezagadas, intervención Sr. Ánjel

Explica que el concejal Ánjel que escucho en una emisora radial al Gobernador y Encargado de Comunas Rezagadas, que Río Hurtado no había sido ingresado para el próximo año. Acota que cuando se pidieron hacer todas las gestiones en la oportunidad que llegó el oficio del Diputado Velásquez y dijeron que solicitaran para que el reglamento se promulgara y la comuna estuviera en el presupuesto año 2019, además fue compromiso de las autoridades regionales en el acto de aniversario de la comuna y hoy día no están en el presupuesto 2019.

El Sr. Alcalde dice que en la cuenta pública que hizo la Presidenta del Consejo Regional, indicó que la comuna de Río Hurtado y el sector rural de la comuna de Ovalle iban a ser considerados.

Aclara el concejal Ánjel que si bien están los acuerdos, pero mientras no salga la promulgación a nivel nacional y que siempre han dicho es que no sacan nada con que la región de Coquimbo vengán a decirlo una y otra vez. A la afirmación del Sr. Alcalde respecto a que por qué ellos sacan esa información que ya no es, el Sr. Ánjel dice que es porque está dentro del presupuesto el cual ya fue zanjado en noviembre, el cual fue debatido y cuales eran para la comunas rezagadas de la región de Coquimbo y a nivel nacional y Río Hurtado no está considerado, por eso que esa vez les llegó el oficio; que no se incluyó otras comunas porque el reglamento no está promulgado, sino que continúan las mismas mientras el reglamento no salga, por eso decía que pidieran audiencias con el Subsecretario de Desarrollo Regional para hacer las gestiones que fueran necesarias para explicar lo que estaba ocurriendo, hoy escuchó el discurso y si están para el 2019, efectivamente van a estar incluidos ahí esperando que llegue presupuesto pero no van a tener las platas, entonces no vayan a decir el 2019 que si están con proyectos Sercotec y todo lo demás, pero no van a tener asignaciones directas, propone tomar un acuerdo preguntando qué está pasando con este tema, ya que la gente cree que Río Hurtado será comuna rezagada y que van a tener recursos frescos.

A propuesta del concejal Ánjel, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Intendente Regional solicitando información acerca del estado actual de las denominaciones de Comuna Rezagadas consultando o comuna de oportunidades de la comuna de Río Hurtado, ya que hasta el día de hoy no se han tenido respuesta sobre estas solicitudes, indicando si la comuna cuenta con asignación presupuestaria para el año 2019, bajo las denominaciones antes descritas y de ser así, a cuándo asciende dicho monto.

Ampliación de cementerios de Tahuinco y Samo Alto, intervención Sr. Ánjel

Expone que la semana pasada le comentó una persona que había venido a comprar terreno y ya estaban con problemas, porque no hay disponibilidad, la idea es que la DOM vaya analizando con tiempo, dado al lapso que estas gestiones toman.

Por insinuación del concejal Ánjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras, que comience a trabajar en la ampliación de los cementerios de Samo Alto y Tahuinco, esto debido a la creciente demanda de sitios.

Referente a liquidación contrato proyecto Espacios Públicos de Huampulla, intervención Sr. Ánjel.

Pide al Sr. Alcalde que instruya a la Dirección de Obras que se agilice el trámite a la brevedad de la liquidación de contrato del proyecto de Huampulla, en consideración a la demora que ha tenido este proceso.

Enviar oficio a Dirección de Vialidad por tema glosas presupuestarias, intervención Sr. Ánjel.

Requiere oficiar a Vialidad por tema de las glosas que este año no tuvieron ninguna iniciativa y la idea es que el año 2019, se incluyan las iniciativas que habían mencionado anteriormente, caso de la subida al cementerio de San Pedro, acceso al Villorrio El Mirador de Tabaqueros, etc., la idea es empezar a realizar las gestiones desde ya.

Señala el Sr. Alcalde que aprobando el presupuesto estarían en condiciones de hacer un aporte de uno o dos millones de pesos.

Sobre visita a terreno realizada por Jefe Provincial de Vialidad, intervención Sr. Ánjel

Plantea que sabe que la semana pasada el Alcalde y algunos concejales salieron a terreno con el Jefe Provincia de Vialidad, que por el tema que estuvieron viendo en Cerro Amarillo y otras cosas más, el Concejo estaba esperando la reunión con la Directora Regional de Vialidad y ni siquiera fue invitado a dicho recorrido, lo cual es un poco molesto, porque después en redes sociales individualizan en algunas reuniones a los concejales y en otra no, en su caso tiene nombre y apellido y a veces sale “participó el concejal”, entonces tienen que ver si se ordena para figurar como concejal agregando el nombre y el apellido, ni siquiera sigue el Facebook pero si lo hace su hermano y le dice estuviste en tal actividad pero eres el concejal no más, pero estuvo Luis Vega, entonces es molesto para él, ya que se ve mal, la idea es que la persona que lleva el facebook lo organice bien, porque a través de este medio comparten lo que está pasando en la comuna, en el sentido que si van a ser individualizados que sea siempre igual.

### Malas prácticas de algunos funcionarios respecto a proyectos, intervención Sra. Urqueta

Plantea que a raíz de malas prácticas de unos funcionarios que trae bastante consecuencia a la comunidad, porque no llegan a realizarse los proyectos, se sabe que ayer se hizo una reunión, preguntando a su vez al Alcalde que cuando se entregara la carpeta con toda la documentación.

Señala que ya dictó el decreto instruyendo la investigación sumaria y que la carpeta se la entregarían el próximo viernes.

Menciona la Sra. Urqueta que necesita que le entreguen la carpeta con todo el trabajo que se realizó, además requiere el decreto alcaldicio de la investigación que el Sr. Alcalde instruyó, porque ese documento le sirve a la agrupación puesto que el próximo lunes en la tarde los van a recibir en la Intendencia para ir a declarar, que este mismo documento les sirve para la extensión de los plazos y para que la organización no sea castigada ni multada.

A modo de información de los demás integrantes del concejo en su rol fiscalizador, la Sra. Urqueta explica que la Agrupación Los Sin Fronteras se ganó un proyecto por monto de M\$ 4.000, el cual fue elaborado por dos funcionarios del municipio por la línea de seguridad ciudadana, en este caso don Carlos Campusano, como apoyó en la elaboración se tomó atribuciones que no le correspondía, ya que fueron con las personas al Banco Estado de Ovalle y el Sr. Campusano le pidió que pasara dos millones de pesos y también le pasara un poder para ellos manipular la libreta, siendo que un funcionario municipal no lo puede hacer, si bien pueden apoyar a las organizaciones pero no manejar recursos y que no se pudo rendir porque en el fondo faltaba dinero y llegaban boletas electrónicas, entonces esto fue muy lamentable dado que el proyecto de cuatro millones donde a la agrupación le cobraban por tres personas y solo andaban dos y autorizaron que cobraran alojamiento y restaurant por tres personas, entonces había muchas cosas con mala intención de aprovechamiento y abuso hacia una organización, debido a esto mismo preguntó al Encargado de Proyectos de la Intendencia y le dijo que en Río Hurtado estaban acostumbrado hacerlo y ahí le dio los pueblos que estaban afectados y algunos nombres y los citaron a la Intendencia para poder venir a fiscalizar porque no es la primera vez que ocurre. Pide que en el rol fiscalizador se escuche a las organizaciones cuando pasen estas cosas, porque es impactante escuchar de que esto pasa siempre, por eso ella quiere que el asunto se aclare y que el Sr. Alcalde tome las medidas para castigar a los funcionarios que utilizan estas malas prácticas, en vez de servir a la comunidad ellos se sirven de la comunidad y ese no es el objetivo, todos tienen que aportar al desarrollo de la comuna y apoyar de buena manera e intenciones y en este caso hubo mala intención sobre todo si se trata de una agrupación integrada con personas con discapacidad

El concejal John pide aclarar si es uno o dos funcionarios, ya que la concejala nombró una sola persona, la Sra. Urqueta dice que la otra persona es doña Patricia Fuentes. El Sr. Alcalde señala que el próximo lunes estaría vehículos que los trasladaría.

Expresa el concejal Ángel que desconoce entero el proyecto, porque en el tema que ha podido gestionar y ayudar a las organizaciones se mantiene al margen, a lo más ha apoyado a una actualización de la libreta, porque efectivamente manejar recursos ellos es gravísimo ni tampoco pueden incidir en lo que ellos realizan, pero también sin tener arte ni parte, fue muy triste escuchar en Ovalle que Río Hurtado no cumplía sus compromisos que fue en el Santo Tomás.

Señala la concejala Urqueta que se hizo el proyecto por cuatro millones de pesos, el cual la oficina de la discapacidad no cumplió con lo que decía el proyecto, a la niñas le dijeron que tenían que ir a hacer el catastro de las personas con discapacidad y se basan solamente en este listado ,dejando afuera hasta ahora la agrupación que estaba postulando tienen 20 socios afuera con discapacidad que las niñas decían podemos encuestar a esta persona y doña Patricia Fuentes le decía que no siendo que eran discapacitados que estaban postulando a la agrupación, por lo tanto se encuestaron a 180 personas en toda la comuna, cuando la agrupación tiene 130 personas y eran supuestamente para toda la comuna y en cuanto al trabajo las niñas dijeron que era muy mal organizado, a ellas le ofrecieron más recursos, que el dinero de la niña que no había salido que ellas hicieran la pega de las tres, porque esa plata se la iban a repartir entre ellos, se prometieron y a la agrupación le cobró una boleta falsa por la niña que no trabajó, entonces esas cosas crearon todo este impass que en el fondo deja tan mal a una comunidad que con cuatro millones de pesos podía haber hecho un buen trabajo, pero las personas que estaban dirigiendo el proyecto no hicieron y perdieron la plata y ahora tienen que devolverla porque no fueron utilizadas. Acota que en la Intendencia le dijeron que había más casos y le nombraron los pueblos donde pasa lo mismo con funcionarios, eso le llama la atención y le dijeron que iban a venir a fiscalizar, la agrupación va a llegar hasta las últimas consecuencia, están con abogada de la Senadis, ya que no es cualquier organización por eso es mucho más grave, entonces la profesional una vez teniendo el resultado de la resolución va a tomar el caso ella.

El Sr. Alcalde dice que cuando le anuncian que se logró el proyecto para Río Hurtado es una cosa lógica que se tenía que hacer un barrido, pero en el contexto que explican las encuestadoras y lo que ratifica la concejal Rosa Urqueta, Rogelio González C. y Zunilda Guerrero A., indicando a su vez que está en manos de la investigación sumaria lo cual tiene que arrojar un resultado, hasta ahí y después tomará las medidas correctivas que correspondan.

### Fecha próximas sesiones ordinarias del Concejo, intervención Sr. De la Rivera.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR la última sesión ordinaria del presente mes, el 28 de diciembre a las 11:00 hrs.

A las diecisiete treinta horas, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria.